CONVENIO No 4600097273 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	COOMERCA COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LA PLAZA MINORISTA
NIT:	811.005.411-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDISON ALEXANDER PALACIO CARDONA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.754.078
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA. **COMPONENTE 2:** MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS USOS TRADICIONALES Y COMUNITARIOS
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($198.802.459.764) EXCLUIDO IVA**.** **APORTE DEL DISTRITO:** $139.041.930.395 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS **APORTE DEL ASOCIADO :** $59.760.529.369 CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	COMPONENTE 2: $ 13.783.781.172 TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS EXCLUIDO DE IVA
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	10 AÑOS
AMPLIACIONES:	Cuando Aplique (Detallar cada una de las ampliaciones realizadas al contrato de manera separada)
SUSPENSIONES:	(Digitar tiempo total en letras y números)
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	(Digitar en letras y números)
FECHA DE INICIO:	16/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/02/2033

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín, en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual de contratación y el Plan de Supervisión e Interventoría, designó el día 25 de febrero de 2023 al supervisor y al equipo de profesionales de apoyo para la vigilancia de la ejecución del presente convenio y posteriormente se realizaron modificaciones de la designación de la supervisión de la siguiente manera:

Tabla N° 1 Designación del supervisor del contrato:

FECHA DESIGNACIÓN	**SUPERVISOR**	**ROL / COMPONENTES**
24 de junio del 2024.	Catalina Jaramillo Mora	Líder
	Hernán Alonso Uribe Marulanda	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez	Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Christian Felipe Moreno López.	Apoyo Administrativo- Financiero y contable
	Maria Isabel Camacho López.	Apoyo Jurídico
	Sebastián Ruiz Gómez	Apoyo Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		tradicionales y comunitarios, subcomponente territorio de las oportunidades.
29 de agosto del 2023.	Hernán Alonso Uribe Marulanda	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez	Líder Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Cristian Pineda Romero.	Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente territorio de las oportunidades.
	Alejandro Cortez Gaviria	Apoyo Administrativo- Financiero y contable
	Santiago Ruiz López	Apoyo Jurídico
	Sebastián Ruiz Gómez	Apoyo Técnico componente 2 Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales y comunitarios, subcomponente territorio de las oportunidades.
28 de marzo de 2023	Hernán Alonso Uribe Marulanda	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez	Líder Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
	Alejandro Cortez Gaviria	Administrativo- Financiero y contable
	Santiago Ruiz López	Jurídico
25 de febrero de 2023	Clara Lucá Giraldo Bustamante	Líder
	Sandra Patricia Ordoñez Córdoba	Líder Suplente
	César Augusto Trujillo	Técnico componente 2 Mantenimiento y usos tradicionales y comunitarios, subcomponente Programa de seguridad alimentaria

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Alejandro Cortez Gaviria	Administrativo- Financiero y contable
	Santiago Ruiz López	Jurídico

El presente convenio contribuye a la ejecución del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Medellín Te Quiere” en el Pilar 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente, con el programa Todos contra el hambre que cuenta con los proyectos de Desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE, Asistencia alimentaria para población vulnerable, Optimización de estrategias para un sistema agroalimentario sostenible, Implementación de Acciones de Educación Alimentaria y Nutricional e Implementación del sistema de monitoreo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional – ESAN.

Con el objetivo de informar el seguimiento realizado al avance en la ejecución del convenio, se presenta el Informe parcial de Supervisión correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que lo regulan.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Para el componente técnico alimentario de Seguridad Alimentaria, el apoyo técnico de la Supervisión realizó seguimiento mediante visitas y observación directa en la bodega del asociado Coomerca donde se ejecuta actualmente el convenio minorista, y se lleva a cabo la recolección de alimentos para suplir las necesidades de los 3 subcomponentes que comprende el anexo técnico ”PAQUETES ALIMENTARIOS”, ‘’LÍNEA DE TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS’’ y ‘’LÍNEA DE ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO MEDIANTE COMPOSTAJE’. ’ A través de las visitas de seguimiento se realizó verificación de las condiciones requeridas para garantizar, la operación, condiciones de infraestructura, la dotación de equipos para el adecuado almacenamiento de alimentos, la logística, recolección, selección, separación y empaque de los alimentos acorde a las características de los alimentos, verificando además, la entrega de dotación del personal, los certificados de manipulación de alimentos, los conceptos médicos del personal, concepto sanitario de secretaria de salud para la bodega, verificación documental de los planes y programas establecidos para la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, este seguimiento se realizó de acuerdo a los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, sus anexos y la normatividad vigente para alimentos en Colombia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proceso de verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales y el registro de información se realizó con instrumentos como papeles de trabajo, listas de chequeo diseñados por el apoyo técnico de la supervisión y formatos establecidos por el sistema de calidad del Distrito Especial de Medellín. Adicionalmente se revisaron y validaron los soportes generados y cargados al sistema de información para el periodo ejecutado por el asociado. Es de aclarar que en los informes de los 3 primeros periodos un porcentaje de información del contratista se encontraba en el sistema de carpetas del asociado COOMERCA, donde la supervisión tuvo acceso al mismo, de acuerdo a reunión de reinducción con el asociado el día 30 de abril de 2024, no obstante, se estableció que el Sistema de Información del ESAN, sería el único canal oficial de cargue de soportes, donde el asociado se comprometió a actualizarlo con la información de periodos anteriores, así como a mantener actualizada la información en la frecuencia requerida.

Como producto de esta verificación, a continuación, se presenta el avance en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del componente técnico en el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero del 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS

Tabla N° 2. Seguimiento a obligaciones técnicas del 1 al 28 de febrero del 2026

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
11	Entregar los paquetes alimentarios en los lugares definidos por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y el ESAN.	Se realizó la entrega de los paquetes alimentarios en conjunto entre Coomerca y el ESAN, a población vulnerable pertenecientes a las 16 comunas del Distrito Especial de Medellín, los beneficiarios fueron seleccionados a través de las bases de datos suministradas por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, teniendo en cuenta la caracterización definida, también hubo beneficiados caracterizados por la cooperativa COOMERCA, cumpliendo de esta manera con lo establecido en las especificaciones técnicas. A través de observación directa en las visitas de seguimiento realizadas por parte del apoyo a la supervisión del convenio, se evidenció que el asociado Coomerca participó activamente con su equipo de trabajo en las entregas de los paquetes alimentarios, así mismo, se evidenció el apoyo de profesionales del ESAN en los diferentes momentos de la ejecución que consistió en: ● Registro de las planillas de los beneficiarios durante las entregas de los paquetes alimentarios. ● Actividades educativas dirigidas a la población beneficiaria ● Proceso de entrega a los beneficiarios del paquete

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		alimentario en la Bodega de la Plaza Minorista. Respecto al cronograma de entregas realizadas durante el periodo del 1 al 28 de febrero, el equipo de apoyo del ESAN desde el área de Experiencias Gastronómicas y Aprovechamiento de Alimentos (EGA), fueron los encargados de convocar a la comunidad beneficiaria, los soportes de dichos cronogramas se encuentran en el Sistema de Información del ESAN, los cuales fueron verificados por la supervisión evidenciando el cumplimiento respecto a los días y lugar de entrega. En relación con los soportes de las entregas efectivas, estos fueron presentados en el Sistema de Información del ESAN los cuales posteriormente fueron verificados por el apoyo técnico a la supervisión.
12	El Asociado debe garantizar que la entrega de los paquetes alimentarios se ejecute según lo establecido en las especificaciones técnicas.	El equipo de apoyo técnico a la supervisión verificó a través de observación directa y revisión documental la entrega de 260 paquetes alimentarios correspondientes al mes de febrero, realizadas a través de 4 jornadas con dos encuentros educativos por día, además, en cada jornada se entregó un promedio de 65 paquetes. El asociado cumplió con este requerimiento ya que realizó la entrega de los paquetes alimentarios según lo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		estipulado en las especificaciones técnicas del convenio. Los paquetes que fueron entregados tenían un peso promedio de 21,75 kilogramos, superando de esa manera lo proyectado en la propuesta y en las especificaciones técnicas, ***''40 paquetes semanales de 2 kilogramos cada uno''***
13	El Asociado deberá cumplir con el proceso de gestión documental, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental socializados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Es importante tener en cuenta que en términos de gestión documental de la información sensible recolectada (entrega de paquetes) esta es gestionada por parte del equipo de Experiencias Gastronómicas y Aprovechamiento de Alimentos (EGA) del ESAN. El apoyo a la supervisión verificó la concordancia entre las planillas de entrega efectiva de paquetes alimentarios y los participantes registrados en el sistema de información del ESAN, para el mes de febrero del presente año y se pudo evidenciar que cumple con este requerimiento.
14	La papelería física deberá ser almacenada por el Asociado, de acuerdo con las tablas de retención documental dispuestas por la Administración del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Las planillas de entrega efectiva de paquetes alimentarios son cargados al sistema de información del ESAN por parte del equipo de Experiencias Gastronómicas y Aprovechamiento de alimentos, estas planillas son diligenciadas semanalmente en el aplicativo AppSheet destinado para esta función y posteriormente son cargados al sistema de información del ESAN y por lo tanto no se dispone de formatos en físico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		El apoyo a la supervisión a través de verificación documental verificó los soportes cargados al sistema de información del ESAN por parte del equipo de Experiencias Gastronómicas y Aprovechamiento de Alimentos y cumple con los tiempos de entrega y número de beneficiarios.
15	El Asociado debe realizar entrega de las imágenes digitales en un disco duro que será devuelto una vez se realice la copia y validación de la información entregada. La información debe ser cargada de forma permanente en el sistema de carpetas o drive indicado por el ESAN.	Por parte del asociado COOMERCA para el periodo del 1 al 28 de febrero se tiene reporte del registro fotográfico en el sistema de información del ESAN en el contrato de Universidad CES y del equipo de Experiencias Gastronómicas y Aprovechamiento de Alimentos EGA. El apoyo a la supervisión evidenció que se encuentran disponibles los registros fotográficos de las actividades que se realizaron en las instalaciones de la plaza de la minorista.
16	Realizar reuniones periódicas de coordinación y retroalimentación con el Supervisor y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Durante el periodo comprendido en este informe no se realizaron reuniones entre ambas partes de ninguna índole, sin embargo, en las visitas de la supervisión en los días de operación y ejecución del convenio, así como a través de los diferentes medios de comunicación se interactuó con el asociado COOMERCA, para presentar las novedades evidenciadas e intercambia avances del proceso.
17	Presentar mensualmente durante los primeros 5	El asociado para el mes de febrero realizó entrega del informe del período

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	días hábiles a la Supervisión, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos estipulados en las especificaciones técnicas (anexas al convenio) del mes anterior ejecutado y un informe final que dé cuenta del total de compromisos ejecutados en el tiempo de duración del convenio, 5 días hábiles posteriores a la terminación del convenio. La estructura del informe, soportes y demás aspectos a tener en cuenta para la presentación se le señalará al Asociado por parte de la Supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del convenio.	de ejecución de forma oportuna. El apoyo a la supervisión, posterior a su revisión, realizó observaciones, las cuales fueron remitidas a través de correo electrónico y se dará cuenta de la subsanación de éstas en el próximo informe, así mismo, se verificaron los soportes presentados por el asociado en el sistema de información del ESAN. Las observaciones socializadas relacionadas con ell informe del periodo anterior fueron subsanadas por el asociado, dicho informe fue revisado nuevamente y se encuentra verificado por el apoyo a la supervisión.
18	Notificar el mismo día y a la menor brevedad posible por correo electrónico las novedades presentadas que puedan afectar el normal funcionamiento del proyecto.	Durante el periodo de ejecución del presente informe no se presentaron novedades que afectarán el normal funcionamiento del proyecto a cargo del asociado COOMERCA “PAQUETES ALIMENTARIOS’’. Respecto a la ejecución de la línea de ‘’TRANSFORMACIÓN DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		ALIMENTOS'' el Equipo de Seguridad Alimentaria estuvo a cargo de la ejecución de esta y no se presentaron novedades y/o afectaciones al convenio.
19	Garantizar la propiedad intelectual y los créditos de todo el material que se produzca en la ejecución del convenio como, por ejemplo: material didáctico y de apoyo, audiovisual, material impreso, entre otros, al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	El asociado Coomerca manifestó en su informe de ejecución respetar la propiedad intelectual tanto del Distrito Especial de Medellín como de la Cooperativa Coomerca dando cumplimiento a la ley 23 de 1982 que establece las normas de protección de los derechos de autor y la ley 1915 de 2018 que establece la ley de propiedad intelectual. Sin embargo, a la fecha el asociado aún no cuenta con la imagen institucional para que sea implementada en el material didáctico y de apoyo, audiovisual, material impreso y dotación. En reunión sostenida el 01 de octubre de 2024, el asociado expresó que desde la Secretaría de Suministros y Servicios les informaron que la imagen institucional no podría estar con la identificación de ambos actores del convenio (COOMERCA y Distrito Especial), debido a lo anterior, la supervisión técnica del convenio solicitó al asociado el 28 de octubre un soporte de este lineamiento, sin embargo, hasta la fecha de cierre de este informe, el asociado no ha dado respuesta a esta solicitud.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
20	Coordinar la ejecución de las diferentes actividades con el Supervisor del convenio y el profesional designado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Se evidenció que el asociado en conjunto con el ESAN, coordinaron las actividades a realizar, tanto técnicas como operativas con los profesionales designados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quienes han contribuido en la ejecución del proyecto: operación, logística, suministro de bases de datos de la población a atender, desarrollo de las actividades educativas y entrega de paquetes. A través de las visitas realizadas por el apoyo técnico de la supervisión se evidenció que las actividades de coordinación se realizaron con el profesional enlace técnico del ESAN, lo cual se encuentra soportado en las actas de visita de seguimiento. Es importante destacar que el asociado estuvo atento a los requerimientos logísticos y administrativos solicitados por el ESAN para dar cumplimiento en medida al proyecto.
21	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, para un	Durante el presente periodo de ejecución el asociado presentó buena disposición y atendió las solicitudes del equipo de Mejoramiento del sistema agroalimentario y de supervisión del ESAN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	adecuado desarrollo del convenio.	
22	Responder a las solicitudes de información, asistencia a reuniones o eventos relacionados con la ejecución del convenio, que requiera la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	Durante el periodo de ejecución de este informe el asociado dio respuesta a las solicitudes o requerimientos desde el ESAN relacionados con la logística de la operación como enseres, espacio de ensamble y encuentros educativos, dotación (bata, guantes, gorro, tapabocas), sin embargo, el apoyo a la supervisión evidenció que continúa pendiente de respuesta por parte del asociado a la solicitud realizada en períodos anteriores, relacionada con la entrega de la propuesta sobre el transporte y la justificación del no uso de la imagen institucional, por lo tanto estos hallazgos continúan pendiente de respuesta por parte del asociado. El asociado presentó el 28 de febrero del 2026 el plan de capacitación del personal, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del apoyo a la supervisión.
23	El Asociado deberá dar oportuna respuesta a las PQRS que se produzcan durante la ejecución del convenio. Las PQRSD podrán recepcionarse de manera física, verbal o mediante correo electrónico y es	Durante la ejecución del presente periodo, no se presentaron PQRSD por parte de los beneficiarios o entes externos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	compromiso del asociado dar respuesta a las PQRS dentro del término legal, conforme al artículo 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, de las cuales se deberá registrar en el consolidado de PQRS la información del solicitante, fecha y medio de recepción, respuesta, responsable de la respuesta, tiempo de respuesta y estado final de la PQRSD. Esta trazabilidad debe ser enviada al ESAN de manera mensual.	
24	Dar cumplimiento a lo referenciado en su propuesta como aporte al convenio.	El asociado a la fecha de entrega de este informe ha realizado avances significativos en las adecuaciones técnicas y operativas a medida que la operación interna de Coomerca lo permite, sin embargo, el apoyo técnico de la supervisión no ha evidenciado el logo del convenio en la dotación del personal encargado de la selección y entrega de alimentos.
25	Las demás que se deriven de la ejecución del convenio en el marco del objeto contractual y estipulado en el documento especificaciones técnicas.	El asociado Coomerca se ha acogido a los lineamientos establecidos por parte de la supervisión, ajustándose a las especificaciones técnicas para dar cumplimiento a sus obligaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
26	Se hace claridad al asociado que los bienes aportados por la entidad para la ejecución del presente convenio son de su exclusiva propiedad por lo tanto una vez esté finalizado este convenio deben ser entregados de nuevo a la entidad.	El asociado desde el inicio de la ejecución, refiere acogerse a lo establecido en el marco del convenio en el componente de Seguridad Alimentaria. Una vez finalice el término del tiempo del convenio los bienes aportados serán devueltos a la entidad correspondiente, devolución que será verificada oportunamente por la supervisión.
27	Las demás que se deriven de la ejecución del convenio en el marco del objeto contractual y estipulado en el documento especificaciones técnicas.	Este compromiso se encuentra repetido en el numeral (25) En el apartado de ‘’COMPROMISOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.’’ se describen las demás actividades y compromisos que por especificaciones técnicas se debe dar cumplimiento por parte del asociado.
28	Utilizar el logo y eslogan vigente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del convenio, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área	Durante el tiempo de ejecución del convenio se ha utilizado para los formatos y papelería de recolección de datos, la imagen institucional del Distrito Especial de Medellín, el apoyo técnico de la supervisión evidenció que el asociado a la fecha de corte del presente informe no ha realizado la gestión ante comunicaciones para el uso conjunto de la imagen institucional del Distrito y de la entidad asociada, conforme a lo requerido en los convenios. En informes anteriores se ha mencionado que las batas utilizadas por el personal de apoyo tenían la imagen del Distrito Especial, para este periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	las batas utilizadas aún no cuentan con la imagen de ninguno de los asociados del convenio. Sobre este particular, y conforme a lo indicado en la obligación 19 del presente informe, el asociado manifestó en reunión del 1 de octubre de 2024 que, según información de la Secretaría de Suministros y Servicios, no es posible usar simultáneamente la identidad institucional de ambas entidades. Por ello, la supervisión solicitó el 28 de octubre del mismo año el soporte respectivo; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe no ha llegado la evidencia correspondiente.
29	Devolver los bienes aportados por la entidad para la ejecución del presente convenio, los cuales son de exclusiva propiedad del Distrito, una vez haya finalizado el convenio entidad.	Este compromiso se encuentra detallado en la obligación N° 26 del presente informe, por lo que no se amplía en este apartado. No obstante, una vez finalice el convenio, la supervisión verificará la devolución de los bienes correspondientes.
COMPROMISOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
***9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS.* - Tabla Especificaciones de Fase de Alistamiento**	El asociado cuenta con una bodega dentro de la plaza minorista de 100 mts cuadrados	El asociado desde el inicio de ejecución ha dispuesto de una bodega dentro de la Plaza Minorista ubicada en el primer piso, esta es de fácil acceso y permite la realización de los diferentes procesos de las fases de la operación, también se evidenció que el asociado ha avanzado en mejoras en la infraestructura, sin embargo, el apoyo a la supervisión evidenció que el asociado no ha terminado las adecuaciones locativas de la bodega, como la instalación del pozuelo de acero inoxidable y hay áreas del techo sin cubrir.
Adecuación de planta e instalaciones	La bodega debe contar con el concepto sanitario favorable con un periodo inferior a un año.	El apoyo técnico de la supervisión evidenció que el asociado solicitó el 10 de junio de 2025, ante la Secretaría de Salud, la visita correspondiente para la obtención del Concepto Sanitario de la bodega de operación. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, el asociado se encuentra a la espera de la visita por parte de dicha entidad. El soporte de esta solicitud se encuentra cargado en el sistema de información del ESAN.
Tabla Especificaciones de Fase de Alistamiento	La bodega cuenta con los enseres necesarios para garantizar la operación, Canastilla, estibas, mesones, báscula y gramera Acorde a las especificaciones técnicas.	El apoyo a la supervisión a través de observación directa y lo registrado en el papel de trabajo ‘’01 VERIFICACIÓN REQUERIMIENTOS PAQUETES FRUVER 2026’’ evidenció que el asociado cuenta con los enseres necesarios en todos los procesos de la operación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		Descrito lo anterior, desde el ESAN para este periodo no fue necesario aportar enseres para la ejecución de la línea estratégica de ‘’Paquetes Alimentarios’’, para la línea de ‘’Alimentos transformados’’ esta fue operada en su totalidad con los insumos y capacidad instalada del ESAN, y con la materia prima (alimentos) suministrada por el asociado COOMERCA. En referencia de los enseres específicos que menciona el compromiso, el asociado cuenta de manera suficiente con mesones, canastillas, estibas gramera y báscula necesaria para la operación de la línea de ensamble de paquetes.
Descripción de la planta física.	El asociado debe suministrar los elementos necesarios para desempeñar las labores administrativas, entre los cuales está escritorio con cajonera, sillas plásticas, sillas de oficina, mesa de reuniones, archivador, botiquín, locker con compartimientos, equipos de cómputo, impresora, resmas de papel, lapiceros.	A través de observación directa en las visitas de seguimiento en la bodega, se evidenció por parte de la supervisión que el asociado cuenta con los elementos necesarios para realizar las labores administrativas: escritorio, sillas plásticas, sillas de oficina, mesa de reuniones, archivadores, botiquín de primeros auxilios, lockers dentro de la bodega, equipos de cómputo, impresora, resma de papel y lapiceros. Asimismo, el apoyo a la supervisión constató por medio observación directa la implementación de estrategias operativas, como la organización de líneas de ensamble, para realizar de manera adecuada la separación de los productos, garantizando así la protección

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		de los alimentos del paquete y de aquellos que han requerido un proceso mínimo de transformación como porcionado, pelado o cortes de partes no comestibles que por sus características o estado de madurez deba ser embalado en un empaque primario para evitar su contaminación. El apoyo técnico a la supervisión solicitó al asociado el plan de capacitación del personal en el año 2025, el documento fue enviado a través de correo electrónico el 28 de febrero de 2026 y actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo de supervisión.
***9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS* - Etapa de empaque.**	Los paquetes están empacados en empaque primario biodegradable y secundario en bolsas correspondientes, según lo especificado	El apoyo a la supervisión a través de observación directa y registro fotográfico evidenció que los paquetes de frutas y verduras están empacados tanto el empaque primario como en el secundario en bolsas biodegradables, evidenciándose que dichas bolsas cumplen con la calidad requerida, permitiendo dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 020 de 2020 sobre plásticos de un solo uso.
***9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS* - Etapa de entrega.**	Se realiza la actividad de sensibilización con los beneficiarios de los paquetes alimentarios	En las visitas de seguimiento realizadas en la bodega de operación, el apoyo técnico a la supervisión para el presente periodo de ejecución evidenció la realización de encuentros educativos previo a las entregas de los paquetes alimentarios, los cuales consistieron en dos talleres educativos por día de operación. En dichos talleres se hizo énfasis en la importancia del consumo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		variado de frutas y verduras como parte de una alimentación saludable, se dió a conocer el término de "Pérdida y Desperdicio de Alimentos" y las implicaciones que tiene a nivel social y ambiental, además, se suministraron indicaciones generales a tener en cuenta para la preparación óptima de estos vegetales. Dichos encuentros educativos fueron realizados con grupos de 28 a 30 personas aproximadamente, los cuales son dirigidos por gastrónomos y profesionales de nutrición y/o alimentos del ESAN. Para el mes de febrero se realizaron en total ocho (8) encuentros educativos de sensibilización a los beneficiarios.
9.1 PLAN OPERATIVO.	Se elaborará un plan operativo, entendiendo este como el documento que plasma las estrategias para el cumplimiento de los compromisos y los demás lineamientos dados en las especificaciones técnicas, este documento describe cómo se va a conseguir lo planteado, los instrumentos que permitirán la recolección de la información, los procedimientos a implementar, entre otros elementos dados por el Equipo de Seguridad	Se evidencia por el apoyo técnico que el plan operativo del presente año continúa aún sin ser entregado por el asociado, en el próximo informe se dará respuesta sobre este requerimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	Alimentaria y Nutricional - ESAN.	
9.2 SUBCOMPONENTE DE PAQUETES ALIMENTARIOS TRANSPORTE	El asociado deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de vehículos de transporte de alimentos para garantizar su entrega oportuna, adecuada y total de los paquetes alimentarios.	El asociado no cuenta con disponibilidad de vehículos para el transporte de alimentos. No obstante, mediante el radicado No. 202310369553 del 6 de octubre de 2023, presentado ante el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el asociado expuso esta situación y se llegó a un acuerdo entre las partes, comprometiéndose a presentar una propuesta para atender este requerimiento. Posteriormente, el apoyo a la supervisión reiteró la solicitud de información sobre este compromiso el 28 de octubre de 2025; sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe, el asociado aún no ha emitido respuesta.
FASE DE ALISTAMIENTO PARA LAS TRES LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	El asociado deberá realizar e implementar el documento correspondiente al Plan de Saneamiento Básico (PSB), que incluya los programas de: Limpieza y Desinfección, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Control de Plagas y Abastecimiento de Agua Potable, ajustado a los requerimientos que abarque toda la operación, y acorde a la normatividad	El asociado ya tiene aprobado el “Plan de Saneamiento Básico (PSB)” desde el 19 de noviembre del 2025, sin embargo, se evidencia que aún no se han implementado los formatos correspondientes a los diferentes programas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
	vigente, acorde a cada uno de los subcomponentes establecidos en el anexo 3 "PROYECTO PARA EL MANEJO DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE VEGETALES APTOS PARA EL APROVECHAMIENTO EN LA PLAZA DE MERCADO JOSÉ MARÍA VILLA DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN PARA POBLACIÓN VULNERABLE", Paquetes alimentarios, compost y transformación de alimentos,	
SUBCOMPONENTE LÍNEA DE ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO MEDIANTE COMPOSTAJE.	Preparación de compost a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado.	En periodos anteriores, el asociado manifestó que el subcomponente "línea de elaboración de abono orgánico mediante compostaje" según el plan de ejecución del convenio, se tiene establecido el inicio de este proceso para el año 2026, esto debido a diferentes ajustes que se deben realizar las diferentes partes involucradas Coomerca, ESAN y la Secretaría de Suministros y Servicios. Para el presente periodo el apoyo a la supervisión a través de revisión documental evidenció que se realizó recepción de material orgánico donde se recolectó un total de 1.247,55 kilos de material orgánico, que fue llevado al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		centro zonal de San Cristóbal para ser procesado por el ESAN, cumpliendo así con este ítem. .
SUBCOMPONENTE LÍNEA DE TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS.	Entrega de alimentos aptos para procesos de transformación a partir de residuos orgánicos generados en la Plaza de Mercado.	El apoyo técnico de la supervisión evidenció a través de observación directa, que desde el ESAN, se diligenció un formato digital para alimentos transformados, en el cual se registran los alimentos recolectados que son seleccionados para el desarrollo de productos transformados como conserva. Este formato reposa en el sistema de carpetas drive del equipo de Mejoramiento del sistema agroalimentario. Se aclara que se dispone del consentimiento de los participantes de este convenio en el aplicativo donde se recolecta la información de los beneficiarios, el cual indica explícitamente lo siguiente: ‘’Doy mi expreso consentimiento sobre mi responsabilidad en el consumo del alimento transformado y su origen artesanal’’, esto para indicar que el beneficiario recibió un producto transformado resultante de los procesos de la línea estratégica ‘’alimentos transformados’’. Por otra parte, en el mes de febrero se recolectó un total de 294,30 kilos de alimentos que son aptos para la transformación de alimentos, con los cuales se prepararon encurtidos, pulpas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N° COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO.	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
		y salsas. Para el presente mes en total se brindaron 368 productos transformados, es importante aclarar que esta cantidad es superior a la cantidad de paquetes entregados debido a la disponibilidad de los productos procesados, dichos transformados se entregaron a los beneficiarios previamente convocados. El apoyo a la supervisión técnica verificó la recolección de estos alimentos destinados para transformados durante las visitas en la bodega de operación semanalmente.
CURSOS.	Desde el CFTA se brindarán cursos cortos de 40 horas bajo la modalidad presencial y la metodología práctica, donde las personas asistentes podrán aprender y cualificarse en la línea de transformación de alimentos, lo cual les permitirá adentrarse en el campo de la formulación y elaboración de productos alimentarios enmarcados bajo los criterios de calidad indicados por la norma.	Para el periodo del presente informe, el asociado no ha iniciado gestión para la implementación del subcomponente, por lo cual no se han realizado los talleres de transformación de alimentos, por lo anterior, una vez se dé inicio a este, se dará cuenta por parte de la supervisión.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DISTRITAL 020 DE 2020- PLÁSTICO DE UN SOLO USO.

El apoyo técnico de la supervisión por medio de observación directa y verificación documental identificó que el asociado implementó en los paquetes alimentarios tanto en empaque primario y secundario bolsas biodegradables.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El asociado presentó las fichas técnicas el 3 de septiembre, estas fueron validadas y evaluadas semanalmente en la bodega por el apoyo técnico de la supervisión en físico, verificando la calidad y resistencia a los pesos de los diferentes alimentos. De acuerdo con la verificación realizada, se evidenció el cumplimiento de la calidad requerida conforme al Acuerdo Distrital 020 de 2020 de Plásticos de un solo uso. En consecuencia, el 7 de octubre por medio de correo electrónico el apoyo a la supervisión técnica autorizó el uso de las bolsas biodegradables verificadas en el proceso de empaque para la entrega de los paquetes alimentarios con frutas y verduras.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo y jurídico señalado en el convenio, el suscrito supervisor técnico aclara, para efectos del presente informe, que este no está sujeto a pago.

Atentamente,

César Augusto Trujillo Morales

CESAR AUGUSTO TRUJILLO MORALES
Apoyo Técnico a la Supervisión

Elaborado por:

Equipo de Apoyo a la supervisión - Área Técnica	Mónica Ocampo Isaza Nombre: Mónica Ocampo Isaza Contratista Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia